

AQUALIA, GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. CENTRO DE TRABAJO DE ALGECIRAS. TABLA SALARIAL AÑO 2010

Categoría profesional	Salario Base	Beneficios	Plus Transporte	Plus Penoso	Plus Asistencia	Total Mes	Paga Extra	Paga Patrona	Salario Anual
Personal Administrativo									
Jefe de Sección.....	1418,28	340,38	115,51	102,23	107,72	2.084,12	1.526,00	664,46	31.777,92
Oficial 1º administrativo	1174,37	281,85	115,51	102,23	107,72	1.781,67	1.282,09	664,46	27.172,86
Oficial 2º administrativo	1042,71	250,25	115,51	102,23	107,72	1.618,42	1.150,43	664,46	24.687,24
Inspector Técnico	1042,71	250,25	115,51	102,23	107,72	1.618,42	1.150,43	664,46	24.687,24
Inspector Facturación	1042,71	250,25	115,51	102,23	107,72	1.618,42	1.150,43	664,46	24.687,24
Auxiliar administrativo	1025,15	246,04	115,51	102,23	107,72	1.596,64	1.132,87	664,46	24.355,67
Lector	1025,15	246,04	115,51	102,23	107,72	1.596,64	1.132,87	664,46	24.355,67
Secretaria.....	1025,15	246,04	115,51	102,23	107,72	1.596,64	1.132,87	664,46	24.355,67
Personal Operario									
Capataz.....	1653,52	396,85	115,51	102,23	107,72	2.375,83	1.761,25	664,46	36.219,44
Subcapataz.....	1161,5	278,76	115,51	102,23	107,72	1.765,72	1.269,22	664,46	26.929,95
Oficial 1º	1042,71	250,24	115,51	102,23	107,72	1.618,40	1.150,42	664,46	24.686,95
Oficial 2º	1022,25	245,34	115,51	102,23	107,72	1.593,05	1.129,98	664,46	24.300,98
Oficial 3º	1018,65	244,47	115,51	102,23	107,72	1.588,58	1.126,37	664,46	24.232,93
Peón especialista (1)									
Peón.....	1010,98	242,64	115,51	102,23	107,72	1.579,08	1.118,71	664,46	24.088,28

(1) La remuneración de un peón especialista se realizará de conformidad con lo estipulado en el art. 13 del Convenio Colectivo

Firmas.

Nº 51.607

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
CADIZ**

Nombre y apellidos / razón social: D/Dª. LUIS VENERO BENAVIDES.

N.I.F./C.I.F.: 42996667F.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CA/0116/10.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: "Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes".

Acceso al texto íntegro: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº 3 11008 - CÁDIZ

Tfó. 956007600;Fax 956007650.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Esperanza Mera Velasco

Nº 52.789

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
CADIZ**

Nombre y apellidos / razón social: D/Dª. MARIANO GALAN MARIN.

N.I.F./C.I.F.: 31319602L.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CA/0662/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Caducidad.

Recursos o plazo de alegaciones: "Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes".

Acceso al texto íntegro: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº 3 11008 - CÁDIZ

Tfó. 956007600;Fax 956007650.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Esperanza Mera Velasco

Nº 52.790

**CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ**

IV CONVENIO COLECTIVO DE CADIZ ELECTRONICA, S.A.

CÓDIGO DEL CONVENIO: 1103480

ACTA DE REUNIÓN

Celebrada el 28 de septiembre de 2010 a las 11:30 en los locales de la

Empresa Cádiz Electrónica, S.A.

Asisten:

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Presidente del Comité de Empresa: Bartolomé Bruzan Macías

Delegados Sindicales: Julio Picazo Arriero (CC.OO.), Enrique Sánchez Romero (CSI/

CSIF); Rosa Mª Amador Doblás (UGT)

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

María José Sánchez de Murga y Priego

Orden del día

Prórroga del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A.

En el lugar, día y hora expresados, se reúnen la representación de la Empresa y el Presidente del Comité de Empresa Cádiz Electrónica, S.A. con asistencia a dicha reunión los Delgados Sindicales de CCOO, UGT y CSI/CSIF

Iniciada la reunión el Presidente del Comité de Empresa comunica a la representante de la Empresa el resultado de las votaciones celebradas con motivo de la ratificación por parte de los trabajadores de la propuesta de prórroga del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. Siendo los siguientes:

Total Censo: 408

Votos válidos: 296

Votos nulos: 2

SI: 281 votos (94.93%)

NO: 14 votos (4.73%)

Blanco: 1 voto (0.34%)

Participación 73%

Tras cubrir todos los procesos formales de aprobación por todas las parte ambas partes ACUERDAN:

Prorrogar la vigencia del actual IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A., publicado en B.O.P. de Cádiz número 183, de 23 de septiembre de 2008, hasta el próximo 31 de diciembre de 2011, aplicándose durante este año de prórroga y con

efectos de 1 de enero, el IPC real, en los términos y condiciones previstos en los artículos 36 y 37 del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. para 2010

Siendo las 12:00 horas del día señalado, se da por terminada la reunión, previa lectura, aprobación y firma de la presente Acta.

Representación Empresarial
M. José Sánchez de Murga y Priego

Representación Social
Bartolomé Bruzón Macías
Enrique Sánchez Romero
Julio Picazo Arriero
Rosa Mª Amador Doblás

Firmas.

ACTA DE REUNIÓN

Siendo las 10:00 del día 23 de septiembre de 2010, tiene lugar reunión entre los representantes de la empresa Cádiz Electrónica, S.A. con el comité de Empresa de la misma y con asistencia de los Delegados SINDICALES DE CCOO, UGT Y CSI/CSIF.

Asisten:

Representación social:

Presidente del Comité de Empresa: Bartolomé Bruzón Macías.

Delegados Sindicales: Julio Picazo Arriero (CC.OO.), Enrique Sánchez Romero (CSI/CSIF), Rosa Mª Amador Doblás (UGT)

Representación Empresarial: María José Sánchez de Murga y Priego.

Las partes se reúnen con motivo de la prórroga del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. El Comité de Empresa manifiesta a la Empresa que en reunión del Pleno del Comité de Empresa se ha decidido por unanimidad la no denuncia del IV Convenio Colectivo de Cádiz Electrónica, S.A. y acordar con la empresa, la prórroga del mismo durante un año, desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Esta decisión la someterán a la ratificación del conjunto de los trabajadores de la Empresa, la votación tendrá lugar el lunes 27 de septiembre.

La Empresa también se compromete a no denunciar el IV Convenio Colectivo y acordar la prórroga del mismo durante un año, proponiendo a la parte social un texto de redacción de dicha prórroga.

Las partes se emplazan el día 28

Representación Empresarial
M. José Sánchez de Murga y Priego

Representación Social
Bartolomé Bruzón Macías
Enrique Sánchez Romero
Julio Picazo Arriero
Rosa Mª Amador Doblás

Firmas.

Nº 52.903

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

**SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA**

**UNIDAD DE RECAUDACION JUNTA DE ANDALUCIA
ACUERDO Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES**

Rufino Javier Morillo Manzanares. Jefe de Unidad del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación de Cádiz, para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Cádiz.

A los efectos que se establecen en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005 de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación,

HAGO SABER: Que con fecha 9 de Noviembre de 2.010, se ha dictado el acuerdo de subasta cuyo tenor literal dice:

En expediente ejecutivo administrativo de apremio número 11820/35.559, que en esta Unidad de Recaudación se instruye contra Promaga S.A., con C.I.F. A-11.053.063, por débitos a la Hacienda Autonómica de Andalucía, y que ascienden a la cantidad de Cuatro Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Seiscientos Sesenta Euros con Cincuenta y Dos céntimos, // 4.824.660,52.-//, se procedió a diligenciar el embargo del 100% del pleno dominio de los siguientes bienes inmuebles:

URBANA.- Vivienda bloque 11, portal 4, 2º Izda, fase 1. Situada en el